



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios es expedida previa consulta y validación de antecedentes escolares con el Área de Control Escolar de la Dirección de Control Escolar de Educación Básica y, ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 7, 9, 11, 13, 14, 15 y 29 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, por medio de la siguiente liga: <http://consultaescolar.jalisco.gob.mx/escolar> . De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.